



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CÁMARA DE DIPUTADOS	
MESA DE MOVIMIENTO	
21 AGO 2013	
Recibido.....	12:40.....Hs.
Exp. N°.....	27982.....E.S.F.

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados de la Provincia veía con agrado que el Poder Ejecutivo, a través del Ministerio de Educación, arbitre los medios necesarios para proceder a la creación de una Escuela Secundaria en la localidad de Candiotti, Departamento La Capital, Provincia de Santa Fe.


Pablo Di Berl
DIPUTADO PROVINCIAL

SEÑOR PRESIDENTE:

En la localidad de CANDIOTTI, ubicada a treinta y dos (32) kilómetros de la ciudad de Santa Fe, los ciudadanos se enfrentan a una dura realidad en lo concerniente a la educación de sus hijos. Situación que se refleja en la inexistencia de una escuela secundaria en el pueblo.

Un grupo de padres avalados por la firma de vecinos e instituciones sociales del lugar han formalizado reiterados y sucesivos reclamos ante el Ministerio de Educación de la Provincia; no obteniendo, hasta el momento, una respuesta que satisfaga su lógica incertidumbre respecto del futuro de sus hijos, a la hora de continuar sus estudios.

Actualmente, los adolescentes deben viajar 10 km. o más para asistir a las escuelas de otras localidades. No todos pueden solventar el costo del transporte y varios abandonan los estudios; asimismo, las dificultades que devienen con un transporte irregular y colapsado. complicaciones que derivan en muchos casos a la deserción escolar; de carácter social, debido a que los menores



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

se desarraigan a temprana edad. En efecto, hay muchas familias con una situación económica difícil y que no pueden pagar los 5 pesos que cuesta el transporte diario hasta los secundarios de Recreo -a 10 km. De ahí-, o Laguna Paiva.

Truncarle las opciones a un chico de 12 años que no puede estudiar porque no puede pagar un colectivo, es algo que no se complementa con la real igualdad educativa que tanto se pregona. Sin un título secundario, se los condena de manera indefectible a un futuro como peón de campo o a cobrar un plan social.

Qué queremos significar con estas elucubraciones? Un importante sector de adolescentes de Candiotti no tienen los sueños de la juventud. Si le preguntáramos a esos chicos que terminan la primaria que van a estudiar, ellos lacónicamente responderían: "Nosotros no seguimos estudiando".

La educación es un derecho y es obligación del Estado garantizarlo a través de alternativas institucionales y pedagógicas que se ajusten a los requerimientos locales y comunitarios, urbanos y rurales. Y si bien es una realidad que no todo se solucionará con que esta escuela sea verdaderamente tal no es menos cierto que si todos hacemos lo que debemos y podemos, la oferta educativa inclusiva nos devolverá exactamente, como un espejo, aquello que dimos.

Por todo lo que expuesto es que solicito a mis pares la aprobación del presente Proyecto de Comunicación.

Pablo Di Bert
DIPUTADO PROVINCIAL